

ACTA No.27

SESION ORDINARIA CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Miércoles 18 de Septiembre, 1991

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Escuela Agrícola Panamericana, El Zamorano, el día Miércoles 18 de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Rev. Guy Charbonneau, Rector del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”; en su condición de Presidente; Dr. Jorge Moya, Representante de la Escuela Agrícola Panamericana; Dr. Armando Euceda, Vice Rector Académico de la Universidad Pedagógica Nacional como Representante de la misma; Dr. Marco Polo Micheletti, Representante de la Universidad José Cecilio del Valle, y la Dra. Valentina Zaldivar de Farach, Directora de Educación Superior, en su calidad de Secretaria. Asistió como invitado el Lic. Silverio Domínguez Morales.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESION.

Reunidos los Miembros, el Sr. Presidente solicitó a la Secretaria la comprobación del quórum. La Dra. Zaldivar de Farach certificó que estaban presentes cuatro de los siete miembros.- Ausente con excusa, el Representante de la Universidad Tecnológica Centroamericana.

Una vez cumplido con el requisito de ley, el Sr. Presidente, Rev. Guy Charbonneau, abrió la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo a las nueve y treinta y seis minutos de la mañana, iniciando a continuación el desarrollo de la misma, así:

SEGUNDO: DICUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Señor Presidente puso a discusión la Agenda propuesta, la que fue aprobada sin enmienda alguna, en la forma siguiente:

1. Comprobación de quórum y apertura de la sesión.
2. Discusión y aprobación de la Agenda.
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior (No.26).
4. Lectura de correspondencia e informes.
5. Elaboración del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre los Planees de Estudio de la Carrera de Relaciones Industriales y de la

Carrera de Mercadeo y Comercio Internacional del Instituto Superior Tecnológico (INSUTEC).

6. Registro de los Títulos de las Universidades Privadas Nacionales y extranjeras.
7. Varios : Observaciones sobre la iniciativa de profesionalizar el periodismo.
8. Varios:
 - Lugar y fecha para próxima sesión en diciembre.
 - Duración de los períodos académicos.
9. Cierre de la Sesión

TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (No.26)

Después de su lectura y discusión, el Acta No. 26 fue aprobada sin ninguna modificación.

CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

La Secretaría dió lectura a la siguiente correspondencia recibida:

- a) Copia del D.E.S. No.235 de fecha 29 de agosto de 1991 contentivo de un listado de asuntos pendientes de discusión y que serán puntos de Agenda para las Sesiones Ordinarias próximas del Consejo Técnico Consultivo, así como de aspectos explicativos en relación a la remisión de los Planes del Instituto Superior Tecnológico (INSUTEC).
- b) Copia Oficio No. 91-09-14 de fecha 9 de septiembre de 1991 de la Rectora de la Universidad tecnológica Centroamericana (UNITEC) solicitando excusas por no poder asistir a la Sesión del Consejo Técnico Consultivo.
- c) Oficio No.91-08-36 de fecha 20 de agosto de 1991 de la rectora de la Universidad Tecnológica centroamericana (UNITEC) solicitando incluir en la Agenda de la próxima sesión de septiembre de 1991 del Consejo Técnico Consultivo, el tema: “Registro de los Títulos de las Universidades Privadas Nacionales y Extranjeras”.

En el punto INFORMES se presentó lo siguiente:

La Secretaría informó, que este mismo día y a las 8:25 a.m. compareció ante las oficinas de la Dirección de Educación Superior, el Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales don Silverio Domínguez Morales en su condición de apoderado legal del Instituto Superior Tecnológico (INSUTEC) para hacer entrega de la siguiente documentación:

Solicitud bajo la suma: “SE NOMBRAN REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO, SE ADJUNTAN DOCUMENTOS.- PODER”, CARTA PODER AUTENTICADA, CERTIFICACIÓN DEL PUNTO No.3 DEL ACTA No.47 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL INSUTEC., 15 EJEMPLARES DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS.

La Doctora Valentina de Farach, en su condición de Directora de Educación Superior explicó que la documentación recibida sería revisada conforme a la Ley para la respectiva juramentación de los Representantes nombrados en la próxima sesión ordinaria del Consejo Técnico Consultivo.

QUINTO: ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE RELACIONES INDUSTRIALES Y DE LA CARRERA DE MERCADEO Y COMERCIO INTERNACIONAL DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO (INSUTEC).

Después de discutir las observaciones hechas por las distintas instituciones presentes, el Consejo Técnico aprobó el Dictamen siguiente:

DICTAMEN No. 17-27-91

Vistos los Planes de Estudio de las carreras de mercadeo y Comercio Internacional, Relaciones Industriales y Administración de Oficinas del Instituto Superior tecnológico (INSUTEC), el Consejo Técnico Consultivo hace las siguientes observaciones:

I – OBSERVACIONES

- 1.- Hay una falta de claridad en cuanto a las equivalencias. Se dice al respecto: “Podrán aceptarse aquellas asignaturas que el estudiante ha cursado y aprobado en otro establecimiento universitario o de educación superior que tenga como mínimo la mitad temática del

- Plan”.- Se tiene que ajustar este punto al Proyecto de Normas Académicas.
- 2.- En cada carrera hay tres niveles: Nivel 1 – Técnico Superior. Nivel 2 – Bachillerato. Nivel 3 – Licenciatura.
 - a) hay que distinguir mejor los niveles, ya que en cada nivel de Pre-Grado, los estudios son terminales, según el Proyecto de Normas Académicas (Art. 84,85,86).
 - b) Hay un solo perfil para los tres niveles.- hay que distinguir claramente el perfil del técnico superior, el perfil de bachiller y el perfil del licenciado en la carrera. El Perfil de técnico superior no fue estructurado.
 - 3.- Los requisitos de graduación se dan solamente en términos de número de Unidades Valorativas (U.V.), y no se dice cuáles son requeridas para la graduación de cada nivel.- Hay que especificar que materias es necesario cursar para cada nivel.
 - 4.- En la P. 9 del Plan de estudios de la carrera de “Administración de Oficinas”, se define el crédito como “la Unidad equivalente a 15 horas de clase Teórica y Práctica. “ 15 h = 1 crédito o unidad valorativa” . En los tres planes de estudio la carga teórica y la carga práctica tienen el mismo valor. Según el Art. 64 del Proyecto de Normas Académicas, una U.V. es igual a una hora teórica de clase con el catedrático durante un período de 16 semanas, o tres horas de práctica. La hora práctica está a 1/3 de valor de la hora teórica.
 - 5.- El flujograma muestra ciertas deficiencias, por ejemplo:
 - a) Hay una sola asignatura de matemáticas, y es de secundaria. Hay otra de matemáticas y Computación, pero en su descripción no hay nada de matemáticas.
 - b) Sólo tiene una asignatura de Introducción a la Estadística (Estadística I), y nada más.
 - 6.- La escala de calificaciones, en el rubro “Evaluación Académica”, es diferente en las carreras de Mercadeo y Comercio Internacional, y Relaciones Industriales, cuando se compara con la carrera de Administración de Oficinas.- Tiene que ser la misma escala en todas las carreras de Administración de oficinas.- Tiene que ser la misma escala en todas las carreras que sirven el mismo Centro.
 - 7.- En la descripción mínima de cada asignatura, hace falta indicar los requisitos si hay, el número total de U.V., desglosadas en horas teóricas y prácticas, la metodología de enseñanza y los mecanismo de evaluación.

- 8.- En los planes tiene que especificarse el número que tiene cada semestre.
- 9.- Un 62% de las asignaturas lleva 5 U.V. cada una, sin que se dé justificación alguna del por qué.
- 10.- Se emplea la abreviación “TECNOLÓGICO” por “Instituto Superior tecnológico”. Se debería emplear “INSUTEC”, para ser conforme con el estatuto del centro y no confundirlo con otros institutos tecnológicos.
- 11.- Falta un índice en las tres carreras y No. De páginas en dos de ellas.
- 12.- Nos parece imposible que un estudiante saque la Licenciatura en cuatro años y medio, o sea nueve semestres, según se nos presenta en los planes de estudio. Si calculamos un promedio de entre 16 y 18 U.V. por semestre, llegamos a un total de 144 a 162 U.V. para 9 semestres.- Entonces faltan muchas U.V. para alcanzar las 190 U.V.
- 13.- En la carrera de Relaciones Industriales falta una asignatura sobre la realidad concreta que vive el trabajador hondureño, con su carga de pobreza, inseguridad y frustración, y la realidad que enfrenta el empresario.
- 14.- En el plan de la carrera de Relaciones Industriales hay una asignatura denominada “Sistemas comparados de relaciones industriales en países desarrollados”. Sugerimos que se añada otra asignatura sobre el mismo tema, pero en países subdesarrollados.

II – RECOMENDACIONES

El Consejo Técnico Consultivo hace las siguientes recomendaciones:

- 1.- Solicitar a INSUTEC que retire momentáneamente su solicitud de aprobación de los planes de estudios de las tres carreras mencionadas, para someterlos a una nueva redacción conforme a las Normas Académicas del Nivel ya aprobados y a las Normas Académicas de la UNAH en aquellos asuntos todavía no aprobados en las Normas Académica.
- 2.- Aconsejar a INSUTEC que busque asesoramiento técnico adecuado.
- 3.- Aconsejar a INSUTEC que pida a la Dirección de Educación Superior toda la información necesaria sobre la documentación vigente.

Tegucigalpa, M.D.C. , 18 de Septiembre de 1991.

REV. GUY CHARBONNEAU
PRESIDENTE CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

SEXTO: REGISTRO DE TITULOS DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS NACIONALES Y EXTRANJERAS.

A este respecto, el Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo comunicó que la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) a través del oficio No. 091-08-36 suscrito por su rectora la Lic. Leticia Ma-Tay y al que se dio lectura en el CUARTO PUNTO: “Correspondencia” solicitó la inclusión de este punto, ya que hay un urgente interés por parte de las Universidades Privadas nacionales, porque la situación sobre a quien corresponde el registro y firma de títulos, se resuelva lo más pronto posible.

Después de que la Secretaría relató en forma amplia sobre lo resuelto por el Consejo de Educación Superior en relación con la atribución de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretaría del Nivel sobre el Registro y Firma Título y de algunos comentarios en relación a los alcances de la Ley de Educación Superior y su reglamento, se acordó contactar al Vice-rector de la UNAH para plantearle algunos aspectos comentados en la sesión con el propósito de que se tome las medidas necesarias del caso.

SÉPTIMO: VARIOS: OBSERVACIÓN SOBRE LA INICIATIVA DE PROFESIONALIZAR EL PERIODO.

El representante de la Universidad José Cecilio del Valle, Dr. Marco Polo Micheletti, dio lectura a una publicación cuya fecha y procedencia no precisó – sobre la situación de un grupo de egresados (300 en total) de la Escuela de Periodismo de la UNAH que no han presentado sus exámenes Público y Privado para obtener el grado de Licenciado en Periodismo y a los cuales para resolver el problema de acumulación de egresados se les impartirá un Curso Comprehensivo de Actualización Profesional impartido por Maestrías en Comunicación. Siendo atribución del Consejo de Educación Superior de conformidad al Art. 17, inciso ch) de la Ley de Educación Superior el aprobar la apertura, funcionamiento, fusión o supresión de carreras, escuelas, facultades, institutos y centros de investigación científica así como los planes curriculares y los programas especiales del nivel superior y en vista de no haberse presentado al Consejo de Educación Superior solicitud para la realización del curso mencionado, los miembros presentes acordaron solicitar incluir en punto varios de la Agenda a desarrollarse en la Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior del 20 de septiembre de 1991, un punto específico para plantear dicha situación.

OCTAVO: habiendo agotado todos los puntos de la Agenda, el Señor Presidente cerró la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo a la una y veintisiete

minutos de la tarde, del día miércoles dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y uno.

Se firma el Acta por el Señor Presidente, Rev. Guy Charbonneau y por la Directora de Educación Superior, Dra. Valentina Zaldivar de Farach, en su calidad de Secretaria del Consejo Técnico Consultivo, quien da fé.

LIC. LETICIA MA-TAY
PRESIDENTA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

DRA. VALENTINA ZALDIVAR DE FARACH
SECRETARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR